



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO DE PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE AGENTE DE IGUALDAD

De conformidad con las bases específicas aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2022/274, de fecha 16 de agosto de 2022, BOP n.º 159, de 23 de agosto de 2022, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la constitución de Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de Agente de Igualdad en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Estimar la alegación presentada por Dª Noemi Moreno Mateo, en relación a la pregunta número 3 de la fase teórica, revisada la calificación de la misma se pasa a valorar con una puntuación de 1 punto., siendo por tanto la calificación final de su ejercicio de 14,25 puntos.

SEGUNDO: Ratificar las puntuaciones otorgadas a Dª María Teresa Martínez Luis y Dª Ester Yañez Roa tras la revisión de los ejercicios por las interesadas.

TERCERO: Celebrada la apertura pública de sobres que contienen la identidad de las personas aspirantes participantes en el ejercicio único de la fase de oposición y realizada su correspondencia con el código numérico identificativo asignado en la hoja de examen, la calificación definitiva del primer ejercicio de las personas aspirantes que han superado la puntuación mínima de 10 puntos y por consiguiente son calificadas como **APTAS**, y por tanto pasan a la fase de concurso, queda como consta a continuación, por orden alfabético de apellidos:

N.º IDENTIFICATIVO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACION
24	ALOS MARTINEZ, CRISTINA	***4589**	10,75
37	JORDA CERDA, CRISTINA LIDIANA	***9163**	11,25
42	MARTINEZ LUIS, MARIA TERESA	***7929**	12,20
29	MORENO MATEO, NOEMI	***2207**	14,25
33	PINEDA DEVESA, MARIA DE LAS NIEVES	***3910**	17,50
48	YAÑEZ ROA, ESTER	***2768**	10,50





Las calificaciones definitivas del Ejercicio Único de la Fase de Oposición de las personas participantes, que NO han superado la puntuación mínima de 10 puntos y por consiguiente son calificadas **NO APTAS**, queda como consta a continuación, por orden alfabético de apellidos:

N.º IDENTIFICATIVO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
20	CANO CLIMENT, GEMMA	***9669**
8	MARTINEZ MARTINEZ, LAURA	***2375**
16	MARTINEZ PEREZ, LIDIA	***3006**

CUARTO: Emplazar a las personas aspirantes que han superado la Fase de Oposición para que en el plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es>), y en la página web del Instituto Municipal de Servicios Sociales (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos>), presenten de forma telemática, la documentación acreditativa de méritos previstos en la convocatoria acompañada del Formulario de Autobareación (Modelo de Relación Numerada de Méritos) que estará disponible en la página web, así como las instrucciones para su cumplimentación.

Los méritos alegados por las personas aspirantes deberán haber sido obtenidos o computados hasta el día en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

QUINTO: Publicar, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es>) y en la página web del Instituto Municipal de Servicios Sociales (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos>), los acuerdos adoptados.

Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes interesadas, podrán interponer recurso de alzada ante el Sr .Presidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: M. ÁNGELES SÁNCHEZ CARBONELL